



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas**

**Falta de transparencia del gasto público y la corrupción de funcionarios en la Municipalidad
Provincial de Huaura, 2022**

Tesis

Para optar el Título Profesional de Abogado

Autores

**Cesar Enrique Ccama Pacheco
Miguel Armando Cano Palomino**

Asesora

Dra. Elsa Silva Castro

Huacho – Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciente lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Ccama Pacheco, Cesar Enrique	15733376	14/05/2024
Cano Palomino, Miguel Armando	41830310	14/05/2024
DATOS DEL ASESOR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Dra. Silva Castro, Elsa	09907053	0000-0003-1616-8898
DATOS DE LOS MIEMROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO ORCID
Dr. Rivera Jiménez, Silvio Miguel	15724463	0000-0002-7293-4182
Dr. Villarreal Salome, Máximo	40252721	0000-0003-1557-3138
Mtro. Bailón Osorio, Oscar Alberto	31663048	0000-0002-7294-3548

Falta de transparencia del gasto público y la corrupción de funcionarios en la municipalidad provincial de Huaura 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	redi.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	idoc.pub Fuente de Internet	1%
7	pastaza.gob.ec Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	1%

DEDICATORIA

Dedicamos esta investigación a nuestra familia que nos acompañaron, con mucho amor, fuerza, ánimos a cumplir todos nuestros objetivos.

César Enrique Ccama Pacheco

Miguel Armando Cano Palomino

AGRADECIMIENTO

A todas las personas que me acompañaron con amor, fuerza, ánimos y empuje en este camino, a todos ellos mi eterno agradecimiento.

César Enrique Ccama Pacheco

Miguel Armando Cano Palomino

.....

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INDICE	iv
INDICE DE TABLA	vi
INDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCION	x
CAPÍTULO	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	3
1.2.1 Problema general	3
1.2.2 Problemas específicos	3
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación de la investigación	4
1.5 Delimitaciones del estudio	5
1.6 Viabilidad del estudio	5
CAPÍTULO II	7
MARCO TEÓRICO	7
2.1 Antecedentes de la investigación	7
2.2 Bases teóricas	14
2.3 Bases filosóficas	31
2.4 Definición de términos básicos	32
2.5 Hipótesis de investigación	34
2.5.1 Hipótesis general	34
2.5.2 Hipótesis específicas	34
2.6 Operacionalización de variables	36

vii

CAPÍTULO III	37
METODOLOGIA	37
3.1 Diseño metodológico	37
3.2 Población y muestra	37
3.3 Técnicas de recolección de datos	37
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información	38
CAPÍTULO IV	39
RESULTADOS	39
4.1 Análisis de resultados	39
4.2 Contrastación de Hipótesis	47
CAPÍTULO V	52
DISCUSIÓN	52
5.1 Discusión de resultados	52
CAPÍTULO VI	54
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
6.1 Conclusiones	54
6.2 Recomendaciones	55
CAPITULO VII	57
REFERENCIAS	57
7.1 Fuentes bibliográficas	57
7.2 Fuentes electrónicas	58
ANEXOS	60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. La falta de transparencia del gasto público se relacionó con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022...	39
Tabla 2. Las adquisiciones y contrataciones de obras sobrevaloradas obedecen a una organización criminal de funcionarios y servidores al interior de la Municipalidad Provincial de Huaura.....	40
Tabla 3. Gobernar con principios éticos de respeto a las leyes y normas, permitirían transparentar obras públicas de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia huaurina.....	41
Tabla 4. Priman los intereses particulares para las autoridades municipales del gobierno municipal de la provincia de Huaura antes que el bienestar de la población.....	42
Tabla 5. Una cultura filosófica en educación ética desterraría la corrupción de funcionarios y servidores públicos	44
Tabla 6. Las autoridades en la ejecución del presupuesto público, deben transparentar con honestidad y honrades todo acto donde se comprometan el dinero en obras públicas que mejoren la calidad de vida de la población	45
Tabla 7. Debe gobernarse la comuna edil de la provincia de Huaura bajo los parámetros de respeto a las leyes y no a escondidas en provecho propio y de terceros	

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sobre si la falta de transparencia del gasto público se relacionó con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022	39
Figura 2. Sobre si las adquisiciones y contrataciones de obras sobrevaloradas obedecen a una organización criminal de funcionarios y servidores al interior de la Municipalidad Provincial de Huaura.....	40
Figura 3. Sobre si el gobernar con principios éticos de respeto a las leyes y normas, permitirían transparentar obras públicas de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia huaurina.....	41
Figura 4. Sobre si priman los intereses particulares para las autoridades municipales del gobierno municipal de la provincia de Huaura antes que el bienestar de la población.....	43
Figura 5. Sobre si una cultura filosófica en educación ética desterraría la corrupción de funcionarios y servidores públicos	44
Figura 6. Sobre si las autoridades en la ejecución del presupuesto público, deben transparentar con honestidad y honrades todo acto donde se comprometan el dinero en obras públicas que mejoren la calidad de vida de la población	45
Figura 7. Sobre si debe gobernarse la comuna edil de la provincia de Huaura bajo los parámetros de respeto a las leyes y no a escondidas en provecho propio y de terceros	46

RESUMEN

Objetivo: Evaluar la falta de transparencia del gasto público y su relación con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022. **Materiales y Métodos:** De orientación aplicada, nos permitirá reflexionar sobre probables soluciones a la problemática de la corrupción de funcionarios por falta de transparencia del gasto público, de enfoque cualitativo basado en la interpretación, valoración y discusión de los resultados obtenidos. De diseño no experimental transversal, preminentemente se recopilará información correspondiente al año 2022. **Resultados:** las autoridades y funcionarios que llegaron al poder en la comuna provincial de Huaura y manejaron el presupuesto público actual y los que pasaron, solo se han dedicado a saquear y sacar ventaja, enriqueciéndose en provecho propio y/o de terceros. Así también, la corrupción mina las altas esferas desde presidentes, congresistas, gobernadores, alcaldes del país se encuentren procesados por peculado, colusión, malversación y demás delitos cometidos por funcionarios públicos, la Municipalidad provincial de Huaura no es foránea a ello, donde sus alcaldes y gente de confianza se encuentran procesados con prisión preventiva. **Conclusiones:** 76 % asintieron que, priman intereses particulares de las autoridades municipales del gobierno municipal de la provincia de Huaura antes del bienestar de la población, ello deja un sin sabor frente al enriquecimiento ilícito, llegan al poder para festinar y lapidar las arcas públicas de todos los peruanos (corrupción).

Palabras claves: Corrupción de funcionarios, transparencia en gasto público, contrataciones y adquisiciones.

ABSTRACT

Objective: To evaluate the lack of transparency of public spending and its relationship with the corruption of officials in the Provincial Municipality of Huaura during the year 2022. **Materials and Methods:** Applied orientation, it will allow us to reflect on probable solutions to the problem of corruption of officials. officials due to lack of transparency in public spending, with a qualitative approach based on the interpretation, assessment and discussion of the results obtained. With a cross-sectional non-experimental design, information corresponding to the year 2022 will predominantly be collected. **Results:** the authorities and officials who came to power in the provincial commune of Huaura and managed the current public budget and those who passed have only dedicated themselves to looting and taking advantage, enriching oneself and/or third parties. Likewise, corruption undermines the highest levels since presidents, congressmen, governors, mayors of the country are prosecuted for embezzlement, collusion, embezzlement and other crimes committed by public officials, the Provincial Municipality of Huaura is no stranger to this, where its mayors and trusted people are being prosecuted with preventive detention. **Conclusions:** 76% agreed that the particular interests of the municipal authorities of the municipal government of the province of Huaura take precedence over the well-being of the population, this leaves a distaste for illicit enrichment, they come to power to feast and stone everyone's public coffers. Peruvians (corruption).

Keywords: Corruption of officials, transparency in public spending, hiring and acquisitions.

INTRODUCCION

En la presente investigación se ha estudiado el delito de corrupción de funcionarios y su relación con la falta de transparencia en materia de gastos públicos en la Municipalidad de provincial de Huaura, con el propósito de investigar y explicar a la población, la importancia que tiene el principio de la transparencia del presupuesto público, en la labor que realizan las instituciones del Estado, en especial la Municipalidad Provincial de Huaura; con el fin que la ciudadanía esté informada y conozca el uso del dinero público por parte de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaura. Se ha llegado a la conclusión que las autoridades en su mayoría no transparentan oportunamente el pliego presupuestal con el que cuentan, ni los gastos públicos que destinan en la realización de obras públicas.

El pliego del presupuesto nacional de la república del Perú para el año 2022, superó el monto de los 180 mil millones de soles, de los cuales un tercio se destina para adquisiciones (compras) y contrataciones de servicio con el Estado, lo que asciende en cifras a 60 mil millones de soles.

A la Municipalidad Provincial de Huaura, se le asignó presupuesto para el año 2022, (entre recursos extraordinarios, directamente recaudados y determinados) la suma de S/. 42, 928.957 soles. Presupuesto público no ha sido transparentado en su portal institucional, tal como establece la Ley 27806 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

De la investigación realizada concluimos, que la falta de transparencia del gasto público por parte de la Municipalidad Provincial de Huaura, es por los presuntos actos de corrupción que estaría ocurriendo por parte de los

funcionarios y servidores al interior de la comuna provincial. Más aún, cuando el ex alcalde provincial Crepúsculo Eddie Jara Salazar y otros funcionarios tienen abierto procesos penales en su contra y que incluso el primero de los mencionados estuvo con mandato de prisión preventiva internado por varios años en el centro penitenciario San Judas Tadeo de la Caleta de Carquín-Huacho, conjuntamente con otros funcionarios de la misma institución. Como consecuencia de esa situación en el año 2022 se realizó operativos de allanamiento de inmuebles y de oficinas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huaura, por parte del Segundo Despacho de Investigación de la fiscalía provincial Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios de Huaura.

Se observa además, que los funcionarios de la actual gestión, al parecer estarían también realizando adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial Huaura-Huacho, sin observar el principio de la transparencia del gasto público, sin superar o prever los problemas de corrupción ocurridos con el ex alcalde Eddie Jara y algunos de sus funcionarios sufrieron privación de su libertad, por estar vinculados a un presunto direccionamiento y sobrevaloración de obras, como el caso de la “implementación de ciclo vía recreativa infantil Malecón Roca” por un monto de S/. 72,713 soles.

Los funcionarios públicos no ponen en práctica los valores de la honrades, disciplina, respeto, civismo, entre otros. Para cambiar esta situación es imprescindible revalorizar nuestro civismo, nuestro compromiso con el país, empezando desde las bases sociales, desde las familias y que debe trascender en todo el proceso educativo. Se exige que se concrete en la vida real, el art. 39 de la Constitución Política del Perú que establece el principio-deber de que los funcionarios y servidores públicos están al servicio de la nación. Sólo cuando nuestras

autoridades cumplan con su deber de crear condiciones adecuadas para que exista igualdad de oportunidades, transparenten el gasto público, buscando materializarlas en obras de envergadura, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía en la provincia de Huaura, lograremos el desarrollo integral esperado.

La investigación se ha realizado siguiendo la estructura del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad. En el capítulo I, se incluye el planteamiento del problema, la justificación y los objetivos. El capítulo II, desarrolla el marco teórico de la investigación, en el se estudia algunas teorías en el que sustenta nuestra investigación. El capítulo III, está referido al estudio del diseño metodológico, modelo de investigación y nivel, así como materiales e instrumentales de campo. El capítulo IV. Desarrolla la discusión y las conclusiones más importantes.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

El pliego del presupuesto nacional de la república peruana para el año 2022, superó los 180 mil millones de soles, de los cuales un 1/3 se destina para adquisiciones (compras) y contrataciones de servicio con el Estado, quiere decir que, más de 60 mil millones de soles; al respecto, por este rubro a la Municipalidad Provincial de Huaura, se le ha asignado para el presente año, entre recursos extraordinarios, directamente recaudados y determinados la suma de S/. 42, 928.957 soles, gasto público que no viene siendo transparentado en el portal institucional de la entidad edil, tal y como manda la Ley 27806 (Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Se deja entrever que, la falta de transparencia del gasto público, se estaría coligiendo con actos de corrupción de funcionarios y servidores al interior de la comuna provincial, pues no obstante, al haberse encontrado el alcalde provincial Crepúsculo Eddie Jara Salazar con mandato de prisión preventiva interno por varios años en el Penal San Judas Tadeo de la Caleta de Carquín conjuntamente con otros funcionarios, pese a ello, en forma constante el Segundo Despacho de la fiscalía provincial Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios de Huaura viene dirigiendo operativos de allanamiento de inmuebles y oficinas administrativas de la Municipalidad, lo que a meritado realizar el presente trabajo de investigación de Tesis rotulado:

“FALTA DE TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA 2022”, con el propósito de dar a conocer a la población la importancia de traslucir en que se está gastando el dinero de todos los huachanos, a fin de evitar los malos manejos en su ejecución, trayendo consigo corrupción.

Al parecer, los que siguen gobernando vienen realizando gestión pública de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial Huaura-Huacho, sin haberse amilanado y tener en cuenta lo sucedido con su alcalde electo Eddie Jara y grupo de funcionarios actualmente en la cárcel, pues estos se encontrarían vinculados a un presunto direccionamiento de obras sobrevaloradas, como el caso de “implementación de ciclo vía recreativa infantil Malecón Roca” por un monto de S/. 72,713 soles con estudios de mercado simulados y otras contrataciones más, motivando que los agentes de la Dirección Contra la Corrupción (Dircocor) de la PNP realicen varios megas operativos con participación activa del Ministerio Público a las diversas viviendas, tanto del titular de la comuna Hugo Echeagaray Viru conjuntamente con regidores y miembros del Comité de Selección de las Obras Públicas, acusados de integrar la organización criminal “Los ediles del norte chico”, denuncias que se encontraron con diligencias preliminares de investigación preparatoria, contra quienes pesó un pedido fiscal de dieciocho meses de prisión preventiva llevado a cabo en el mes de noviembre del 2022.

Lo vertido anteriormente, deja un sinsabor pues se trasluce que, los gobernantes se preocupan más por sus intereses particulares (enriquecimiento ilícito) que, por la población, pues llegan al poder para festinar y lapidar las arcas públicas de todos los peruanos

(corrupción), hemos visto que a todo ello no es ajeno la comuna provincial de Huaura-Huacho, pues las autoridades y funcionarios actuales y anteriores solo han buscado que saquear y sacar ventaja del presupuesto público en provecho propio y/o de terceros, afectando el erario nacional, ello demuestra que, no tenemos una cultura ética en valores morales de honrades, disciplina, respeto, valor cívico patriótico, entre otros; de ahí la importancia del rol educativo ético-moral, desde el hogar, pasando por la escuela y universidad, para llegar al poder y gobernar con principios de respeto a las leyes y normas, transparentando íntegramente el gasto público, buscando materializar obras de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia huaurina, e ir desempolvándose gradualmente de la lacra social (corrupción de funcionarios).

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿En qué medida, la falta de transparencia del gasto público se ha relacionado con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura?

1.2.2. Problemas específicos

PE1. ¿Cómo, las adquisiciones y contrataciones de obras sobrevaloradas obedecen a una organización criminal de funcionarios y servidores al interior de la Municipalidad Provincial de Huaura?

PE2. ¿De qué manera, gobernar con principios éticos de respeto a las leyes y normas, permitirían transparentar obras públicas de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia huaurina?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo general

Evaluar la falta de transparencia del gasto público y su relación con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022.

1.3.2 Objetivos específicos

OE1. Determinar las adquisiciones y contrataciones obedecen a obras públicas sobrevaloradas por organización criminal de funcionarios y servidores al interior de la Municipalidad Provincial de Huaura.

OE2. Establecer si gobernar con principios éticos de respeto a las leyes y normas, permiten transparentar las obras públicas de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia haurina.

1.4 Justificación de la investigación

El delito Tema de actualidad, lacra social enquistada en las instituciones del Estado, funcionarios y servidores que afanosamente ambicionan el poder con fines de enriquecimiento ilícito, festinando el presupuesto público, participando dolosamente en contrataciones y adquisiciones sobrevaloradas.

Se espera germinar la educación ética desde temprana edad, y en todo el decurso del desarrollo de la persona humana, desterrando sostenidamente

en el tiempo la institucionalización de la corrupción, no es dable que presidentes, congresistas, gobernadores, alcaldes del país se encuentren procesados por peculado, colusión, malversación y demás delitos cometidos por funcionarios públicos, la Municipalidad provincial de Huaura no es foránea a ello, donde sus alcaldes y gente de confianza se encuentran procesados con prisión preventiva.

1.5 Delimitación del estudio

Espacial

Se desarrollará en la localidad de Huacho sede de la Municipalidad provincial de Huaura.

Temporalidad

Comprende recopilar datos acerca del gasto público y corrupción de funcionarios del presente año 2022.

Entorno social

Alcanza a funcionarios, servidor y corruptores; igualmente los operadores encargados de la investigación del delito, policías, fiscales y jueces.

1.6 Viabilidad del estudio

Trabajo sensible pero alcanzable su objetivo propuesto, para ello se tiene acceso a material bibliográfico, permitiéndonos abordar el problema en su realidad, teorías y doctrinas, que consolidaran el marco referencial conceptual

de nuestras variables e indicadores, soporte de rigurosidad científica que, permite elaborar planteamiento del problema consistente, precisando debilidades y amenazas que representa la corrupción y gasto doloso e intencional del dinero de los peruanos; a fin de que se transparente las adquisiciones y contrataciones de servicios de la Municipalidad provincial de Huaura.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Investigaciones Internacionales

(Freire, 2019), Tesis titulada. “*El gasto público y su afectación en el producto interno bruto (PIB) del Ecuador en el período 2003-2017*”, presentada en Ecuador. Este estudio tiene como objetivo comprender de Cómo se efectuó el gasto público en el PBI Durante los años del 2003 al 2017, para lo cual se va a ver de cómo ha evolucionó el gasto estatal y el PBI, el cual esto representa al crecimiento en la economía en el estado ecuatoriano. Para lo cual se estableció como objetivo de hacer un análisis gastos públicos y su impacto en el PBI al interior del Estado del Ecuador. Concluyo, en cuanto a los gastos públicos se ha venido dando de manera positiva, en el transcurso de los años, por lo que se ve la destinación de un porcentaje mayor al área de salud con el nueve. 98% con una variación que promedia, en el área de educación un 4.32%, también se logró observar que hubo un aumento durante el régimen de Rafael Correa, a efecto que había dado prioridad a los gastos públicos. En el desarrollo del estudio se logró ver una cifra de 25. 286. 177,59 miles de monedas americanas con una tasa de variabilidad de un 13,39%.

(Landa, 2020), tesis denominada: “*Evaluación del ejercicio del presupuesto, instituto de capacitación para el trabajo del estado de Veracruz, 2013 y 2015*” Sustentada en Veracruzana. El autor ha manifestado que en

México Hay un problema principal que está relacionado a una escasa recaudación del impuesto, por lo que el ingreso es menor al gasto que genera el estado, por lo que para cubrir los contratos se sumerge a deudas, generando ese Así que los servicios básicos de infraestructura Educación seguridad no pueda alcanzar a la ciudadanía en general siendo todo estos de mala calidad. Por lo que se traza como objetivo de hacer una evaluación a la eficiencia del uso de los presupuestos del ICATVER este en relación a sus metas y su recurso que fueron utilizados, y su impacto en la población en cuanto necesita capacitación para que pueda laborar en la comuna de Veracruz. Por lo que fue los gastos y el resultado no fue lo que se esperaba, por lo que en la actualidad hay un alto índice de la inseguridad, se refleja que en educación es bajo, en el rubro de la salud No se viene cubriendo la necesidad, el estado de la carretera no es adecuado para un tránsito Vial, todavía de transporte no es bueno para la población, como tampoco para el comercio del país. Por lo que concluye: que en el país y en la comuna de Veracruz cuenta con recursos escasos necesidad de grande, para que se pueda rendir en cuenta es necesario que se dé por ley, pero no se viene evaluando el trabajo que se desarrolla en el proceso del presupuesto, para que así se pueda medir su eficacia, si se viene cumpliendo o no los objetivos con eficiencia en relación a los recursos y el impacto que han generado en la población

(Ciucci, 2019), Tesis denominada: "*Corrupción política y licitaciones públicas*", presentada en la Universidad Nacional del Sur. Buenos Aires - Argentina. En la presente investigación el autor trata sobre la corrupción que ha venido afectando la economía y su forma de distribuir la riqueza. El investigar fotos de corrupción se torna complejo debido a que estas actividades

se dan en áreas concretas. Por lo cual el estudio en el laboratorio Es un instrumento fundamental para que se entienda sus características y las causas de estos actos. Los estudios realizados que versan la literatura sobre la corrupción se ha tomado importancia el incentivo itinerario y no dinerario que conlleva a que la gente realice un corrupto. La corrupción en la política son aquellos actos que se da en el ámbito estatal y es considerado como ilegal. Dentro de estos actos de corrupción están incluidos el tráfico de influencias, el despilfarro del fondo, los sobornos, entre otros. Respecto a las causas que genera la corrupción, se tienen acuerdos de, que hay una variedad de factores que conllevan a que incida en tal delito, como lo económico, lo jurídico, lo cultural, etc. Así se puede señalar sus consecuencias que vienen a ver a hacer diversos y que se percibe que afecta a la economía ya que se distribuya bien en la riqueza.

(García y Rueda, 2018), Tesis titulado: “*EL gasto publico social en Colombia: ¿un problema de cantidad o de calidad?*” presentada en la Universidad Javeriana - Bogotá. Con la presente investigación el autor nos traslada una parte de la realidad colombiana, esto en relación a su sistema administrativo – gastos públicos. Es una labor de investigación, que su finalidad es desarrollar un examen a la dinámica de los gastos que se da con el presupuesto general que establece la nación. Para de ese modo ver si hay un cumplimiento que se establece sobre el requisito dentro de la constitución política, la misma ley y el tribunal constitucional sobre las inversiones sociales. Para llevarse a cabo el análisis Se observa como vino evolucionando todos esos años, viendo los tipos de gastos y aspectos representativos gastos estatales, para que se compruebe si su evolución fue coherente a la necesidad y al objetivo el

estado, están establecidos en su Norma fundamental, en su propia ley y en sus jurisprudencias. Por lo que concluyó: realizado el trabajo se logró observar que el estado se rigió en un conjunto principios para que desarrolle su actividad, y así poder hacer frente a las brechas de la sociedad por medio de asignaciones del recurso en el aspecto social. Parte presupuestal del año 2012 al 2017 fue determinado por los gobiernos de turno. Para lo cual se plantearon como un Pilar importante, a la lucha para hacerle frente a la pobreza, para que haya una disminución en La brecha social existente, se trabajó en consolidar y fortalecer a las regiones, se preocupó por la seguridad, en lo económico y procurar La Paz. En las dos etapas se ha dado una reducción al índice de la pobreza, se incrementó el indicador de la educación, y se invirtió con mayores recursos a todas las regiones para la atención y la inversión en educación y salud.

2.1.2. Investigaciones Nacionales

(López, 2021) su Tesis titulada: *“la eficiencia del gasto público y el enfoque intercultural en municipalidades con mayor presencia de población indígena u originaria a nivel nacional”*, Presentada en la Universidad del Pacifico. Mediante este trabajo el autor se dispuso el objetivo establecer la relación que existe sobre la labor eficiente de sus gestiones por parte de la municipalidad en los diferentes distritos donde hay presencia de personas indígenas o también llamadas originarias y los servicios que se le hace llegar o los proyectos el cual se viene planificando para la inversión y su toma de consideración a la óptica interculturalidad. Para lo cual realiza un análisis sobre la eficiencia de los gastos públicos en el país, estableciéndose diferentes aristas sobre la materia en estudio; por lo que tratar de entrelazar el tema de lo

económico desde el aspecto cualitativo con la situación abstracta de la población indígena y intercultural se pone complejo cuando se pretende aportar, dentro de un contexto donde las demandas no son satisfechas por el propio estado, debido a que no se le dio una importancia. Por lo que se ha logrado identificar que la población indígena o pueblos originarios de la Amazonía y la parte andina son los que tienen una brecha mayor para poder acceder a todos los servicios básicos, el cual esto es agravado por una deficiente labor de la ejecución de la inversión pública y con una mínima planificación desde una óptica de interculturalidad. El autor concluye: que se logra hacerme análisis de la diferencia existente entre las gestiones de la municipalidad de los diferentes distritos donde hay grupo de población indígena o también llamada originaria, este en cuanto a la entrega de los diferentes servicios o la proyección de una inversión bajo la óptica de la interculturalidad.

(Fuenzalida, 2021), presentada en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, tesis titulada *“Los delitos de corrupción de funcionarios y su influencia en los principios que regulan la gestión pública en la región de Tacna”*, El autor menciona en la actualidad el ilícito de la corrupción donde se ve inmerso el funcionario del estado ha ido aumentando esto a nivel internacional y nacional, por lo que se vio que se ha venido disminuyendo considerablemente la inversión en sus diferentes aspectos tales como educación, en la Seguridad Ciudadana, infraestructuras, en la salud ; también se ve que se llegó a agudizar las oportunidades para el ciudadano, una eficiente y eficaz desarrollo dentro de las gestiones públicas, dándose un incremento al aumento sobre el control para hacer pare a la corrupción, las cuales no ha sido eficiente a pesar de la existencia del nuevo enfoque sobre la modernización y la reforma que se Oriente al estado (una gestión por resultado), por lo que se

observa que se sigue evidenciando esto es ilícitos de corrupción. Siendo el objetivo concreto de la investigación, establecer sí los delitos de corrupción realizados por el funcionario en vulnerar al principio establecido que orienta a las gestiones públicas en la jurisdicción de Tacna. Así mismo también se propuso establecer un modelo integral para la prevención que este puede ser adaptable a toda entidad del estado y a su vez dio un número de tres modelos para controlar el acatamiento del conjunto de principios dentro de las gestiones públicas; para que así se pueda contrarrestar los diferentes delitos como peculado, negociación incompatible, cohecho entre otros. Y concluyó que los diferentes delitos del ilícito de la corrupción del funcionario tienen una gran influencia en un nivel significativo en una propia vulneración al principio que rige a las gestiones públicas en la jurisdicción de Tacna.

(Rodríguez, palomino y Aguilar, 2020), investigación denominada “*Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal*”. Estudio realizado para hacer un análisis a las gestiones sobre los gastos públicos. El fondo público del gobierno en sus diferentes niveles desde el regional hasta el distrital, han venido decreciendo conjuntamente a las gestiones estatales, se formará dar solución por parte del gobernante, generaron rupturas dentro de la gestión, el cual con ello se ha afectado a la población y a las inversiones privadas. El cual la contraloría vino realizando una supervisión sobre el correcto uso del presupuesto estatal, donde se ha detectado diferentes irregularidades en estos organismos que ejecutan, lo que evidencia que se sufre de una carencia administración estatal. Para el desarrollo de este estudio de tipo básico, no experimental y descriptivo, el cual empleó la recolección de datos conjuntamente con los cuestionarios, aplicados a un elemento muestral a 21

trabajadores entre contratados y nombrados. Luego se realizó de forma rigurosa la valoración y la aplicabilidad de la norma. El autor concluyó: desde el plano del funcionario, el problema se caracteriza porque el gasto público no se viene gestionando para que pueda cumplirse los fines institucionales de forma eficiente, sobre las aprobaciones y las recepciones de documentación de los trabajos en lo que se establece el plazo, el evaluar el resultado para así arribar a las metas, la planeación de los presupuestos en relación a la Norma. Así como tampoco se viene realizando de forma programado la fiscalización o controles del empleo de los recursos y los gastos públicos, tampoco hay una planificación a la base técnica de forma constante en el SIAF y SIGA.

(Bances, 2018), en el presente trabajo denominado: “*Estrategias de monitoreo del presupuesto y gasto público para fortalecer la transparencia y acceso de la información en la Unidad Ejecutora 300 Chiclayo 2016*”. Realizado la indagación se tomó la decisión de diseñar una estrategia para monitorear al presupuesto y gastos públicos, y así se fortalezca la transparencia y se pueda acceder a una información objetiva al interior de la unidad ejecutiva 300 en la jurisdicción de Chiclayo. Su muestra estuvo constituida por 20 agentes que laboran en la unidad ejecutora. Siendo el objetivo de esta investigación, establecer las estrategias para monitorear al factor del presupuesto y los gastos públicos para que así se fortalezca la transparencia y para que se pueda acceder a toda la información dentro de la unidad ejecutora de periodo 2016. Llegándose a concluir que, se llevó a hacer un análisis al grado del acceso y transparencia sobre la información presupuestaria en la unidad ejecutora 300 en la comuna de Chiclayo, para lo cual se basó en tres aspectos las cuales son: la planificación de forma enunciativa, realizó un esquema donde

estableció los indicadores y un esquema donde contiene su meta esto dentro de un periodo, encontrándose una insuficiencia como también deficiencia por lo que no se puede cumplir lo requerido o exigido, que esto va a permitir el monitoreo eficiente a los gastos públicos ya los presupuestos en las unidades de estudio.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Transparencia de gasto publico

Gasto público.

Al respecto señaló el congreso, que viene a ser un conjunto de mandatos derogados, gasto corriente, gastos del capital, que opera la entidad, a base del presupuesto, esto el cual se orienta para prestar el servicio al público, así como a las sanciones que realiza la entidad, esto conforme a su objetivo y función institucional. él (Congreso de la República, 2011).

Así mismo también señala (Hernández 2019), que vienen a hacer todos los costos sobre la actividad que realiza los sectores públicos, el cual comprende la suministración y producción de servicios Cómo vienes, y aquella transferencia del ingreso. La teoría que inicia establece que todo estado debe desarrollar su inversión por medio de los gastos públicos, cuando se reduce la demanda en lo privado. Dado que la demanda deficiente va a mermar el crecimiento en la economía. Por tanto, para que el gobierno realice un gasto y esto se ha transmitido de forma positiva dentro de la Renta, debe de realizar el gasto del bien capital. (Delgado, 2014).

De acuerdo a Bonnefy y Armijo, el realizar el gasto público y ver su calidad este está en conectividad con su capacidad de dicha institución. El cual concierne con la situación del Perú, debido a que hay deficiencias en las gestiones para la inversión dentro del distrito, como lo vino demostrando de forma estadística en la actualidad y así como lo muestra la cifra de las ejecuciones de presupuestos.

La capacidad que se asocia a los gastos viene a ser un tema de importancia, pero no da alguna alerta en cuanto a la ineficiencia en la práctica sobre el uso de los recursos públicos, ya estar institucionalizado. El gasto de los capitales se ve afectado por el grado de capacidad que puede tener las municipalidades. (Lastra 2017), dado que las municipalidades son los agentes principales que sirve a la ciudadanía dentro de su localidad para para crear los proyectos y planes para la mejora de su vida del ciudadano (Tello 2010) Para efectuar un estudio de los gastos no están orientados únicamente al factor económico y su eficiencia en su uso del recurso, sino también está relacionado en su propio desarrollo en su estilo de vida, su desarrollo de la ciudadanía.

En ese sentido como investigación realiza un análisis sobre el desempeño de la municipalidad, para el cual hace uso de sus variables la ejecución de gastos públicos en el período que estableció. Por lo cual así también profundiza en el aspecto de los gastos en los casos donde el porcentaje refleja deficiencias. Para posteriormente explicar y establecer alternativas como solución, ante una posible relación en lo que es el desarrollo presupuestal en las municipalidades donde hay la presencia de grupo poblacional originaria o indígena.

Para lo cual desde el plano teórico se debe entender a Las evaluaciones de las gestiones acorde como lo indica el acuerdo del OCDE, el cual señala, que las

mediciones sistemáticas Y de forma continua del resultado que se obtiene por las entidades estatales y luego ser contrastada los resultados con aquellos que se planeó que se planteó, con la orientación para una mejora al estándar para El desenvolvimiento de dichas instituciones.” (Bonney & Armijo, 2005).

Continuando el tema hay dos variables donde varios estudios realizados, que relacionan a la eficiencia de las gestiones dentro de las municipalidades: el nivel de la ruralidad donde se encuentra la población y la accesibilidad de los medios tecnológicos de información y comunicación. Navarro y Allpas (2018), dónde es considerado estos dos elementos para formular los estándares o el índice sobre las gestiones dentro de las municipalidades, por lo que sustenta que, la urbanidad y su grado determina la complejidad del desarrollo de sus gestiones en su municipalidad.

Por lo que, si mayor es la urbanidad, es probable Qué es mayor el cobro del impuesto, el cual va a generar el recurso, va a depender de profesionales calificados y el accesorio tecnológico. Pero si esto se da de forma contraria que las municipalidades rurales son directamente dependientes de un gobierno central por lo que este tiene que transferir recursos, lo cual va a haber una restricción para que puedan acceder a personales (Herrera y Francke 2009)”

Así sostuvo (Navarro & Allpas, 2018. p. 19). aquel municipio que cuenta con la tecnología de comunicación e información (TIC) está en la posición de realizar una gestión, formular política, proyectos y planes debido a que tiene un acceso a datos informativos confiables y actuales, Y tiene más posibilidades para coordinaciones con el gobierno central para que pueda formular proyectos para la inversión estatal (lastra, 2017).

El cual Cabe destacar, según el procedimiento de Invierte. P. Se ve casi siempre

el resultado de la ineficiencia de los gastos en la Esfera local está asociado con las capacidades que alinea la lógica d "invierte Perú": donde demanda que se elabore fichas técnicas, resultando que este paso, Viene ocasionando un enorme desincentivo, que se viene dando en la Esfera local.

Por ello para formular algún proyecto para una inversión e integración, se debe en su totalidad para que pueda tener éxito la metodología establecida. Para que así sea posible que el gobierno en sus tres niveles pueda validar los proyectos que se Proponen, y así medir mediante un indicador de forma permanente. Es una medida útil para que se efectúe la rendición de cuenta, para luego ser este mismo traducido en un plazo posterior una forma legítima la gobernabilidad.

Bajo esta lógica, que por medio del programa presupuestal se pueda establecer un orden al desarrollo general de los presupuestos públicos, Y así pueda ser orientado a los resultados, para que se homogenice frente a un conjunto de opciones.

Características del Gasto Publico.

La siguiente característica se puede hallar dentro de los gastos públicos:

- Lo ejecuta la propia institución del estado.
- Para que se incluya como uno de los créditos presupuestarios, es mediante una autorización, por el agente central, para usar un recurso público, en el cumplimiento de ejecutarse los presupuestos programados.
- Es limitado y vinculante, porque no puede ir más allá en el gasto, del autorizado por el órgano legislativo.
- Su fin es de ser útil a la población, dado que se debe satisfacer y solventarse la necesidad de la población:

Por lo que Cabe señalar para que se ejecute los gastos públicos, estas pasan por dos etapas, la primera es un segmento preparatorio y el otro parte de ejecutar los gastos públicos, así como a continuación pasamos a esquematizar:

A. Etapa preparatoria para la Ejecución del Gasto: Certificación del Crédito Presupuestario.

Para hablar la parte de la certificación de los créditos presupuestarios, al que se refiere el artículo 77, el inciso 1 y 2 de su ley general, viene a ser los actos de la sede de administración, con el fin de que se garantice un crédito presupuestario que está disponible, para que se compromete a que se ejecute un gasto por parte del presupuesto institucional que tiene que ser autorizado, por el año fiscal, del PCA, para lo cual tiene que cumplir lo establecido en la norma legal vigente que lo regula.

Porque la directiva dispone, que para que se ejecute los gastos públicos, se tiene que realizar un proceso, atendido tal obligación de gasto, con la finalidad de que se cumpla la relación de presupuesto, realizado en base al principio de legalidad, de la competencia, que por mandato de ley obliga a que se atienda a cada una de la entidad estatal, ya afianzado por el principio constitucional del equilibrio y la programación del presupuesto que lo dispone en su Art. 77 y 78 de la de la norma fundamental

B. Etapa de ejecución de gasto público

El Compromiso: El compromiso. Aquí señala la directiva 005-2010-EF/76.01, te los compromisos se realiza de forma posterior a que se dé las obligaciones que nacen pudiendo ser por el contrato, el convenio o la ley. El compromiso

está orientado a que se afecte el conjunto de gastos, el cual Así va a reducir el saldo que se tenía disponible sobre su crédito presupuestal, por medio de los documentos oficiales.

El Devengado: Señala la directiva 005-2010-EF/76.01, Cuál dispone es el acto de la administración por el cual hay un reconocimiento de ser obligado a hacer un pago, que deriva de la aprobación y compromiso de un gasto, el cual se va a producir cuando se acredita documentariamente ante la institución competente que va a realizar dicha prestación. Este reconocimiento sobre la obligación afecta al presupuesto institucional, juntamente con la cadena de gastos a realizar. Esta parte del gasto se encuentra sujeto al mandato de disposición que emite la institución nacional del tesoro público.

Pago: Son los actos del nivel de administración por el cual se va a extinguir de forma total o parcial, el monto de la obligación que se reconoció de la obligación que se reconoció, por lo que también se debe formalizar mediante un documento oficial. Se prohíbe realizar el pago de alguna obligación que no es devengada. Por lo que como etapa de gastos está sujeto a lo que emite la disposición la institución nacional del erario nacional. Directiva N°005-2010-EF/76.01.

2.2.1.1. Gasto corriente

La Entidad del BCRP(2017), dentro de la gestión de presupuestos en el estado, emplea el concepto para referirse a los pagos de egreso, que tiene que ver con el gasto en planilla (pagos a cesantes y trabajadores activos), el pago del interés de las deudas públicas, la adquisición de servicios y bienes, entre otros gastos

- **El gasto corriente financiero:** se refiere de todo el los intereses que se registró en el lapso de periodo.

- **El gasto corriente no financiero:** son el demás referente a los gastos corrientes.

También es necesario señalar, el gasto correspondiente a los egresos que se da de forma periódica, cuando se adquieren o se contratan servicios y bienes, tales como el transferible el recurso a otras entidades del sector estatal o sector del ámbito privado. Por lo que se establece una clasificación en relación a su particularidad siendo estos:

a) **Remuneraciones:** Aquí se encuentra los gastos sobre el sueldo y el salario que se realiza en las diferentes áreas del gobierno. Dentro de ello tenemos a la bonificaciones por la escolaridad, también por fiestas navideñas y fiestas patrias un aguinaldo, los gastos que se asignan por refrigerio, transporte entre otras formas de bonificar al trabajador.

b) **Bienes y servicios:** Gastos Aquí se ve los gastos que se efectúa por el adquirir de los bienes que tienen una duración inferior a un año, los alquileres de algunos servicios que se da durante todo el gobierno, así como aquellos que están destinados en rubro de mantenimiento de la carretera y la seguridad a nivel nacional

- **Transferencias corrientes:** Aquí tiene que ver con todos los gastos que se dan por el motivo de pensiones, donde se encuentra al gobierno central, así como la efectivización de la transferencia a la ONP, también aquí se haya aquel monto que se transfiere al sector público, principalmente al gobierno local por medio de los fondos de compensaciones. A las municipalidades, a los programas como vaso de leche, al seguro social, entre otros gastos, que se consideran en la Esfera del gobierno central.

2.2.1.2. Gastos de capital

La contraloría en el 2019 como entidad ha definido que el gasto de capital, es la distribución que se destina para adquirir o para que haya una producción, del activo intangible como tangible, y también se destina a la inversión financiera en las instituciones estatales, por lo que va a incrementar los activos en los sectores públicos, y Esto va a servir como una herramienta para que se produzca servicios y bienes.

El gasto del capital, está formado te forma bruta por el capital que es la suma genérica de la inversión y el gasto de los capitales, donde ambos tiene su aplicabilidad de forma directa. Por lo que también se señala que se encuentra dentro de otro rubro a la inversión financiera de aplicación directa, se le suma los grupos de inversión y el gasto de capital al que se refiere el fideicomiso y las transferencias, el cual aquí no se cuenta las amortizaciones que se realizan al préstamo que fue concedido del ingreso de capital. Así señaló la institución de economía y finanzas. (MEF, metodológico, 2019).

Clasificación de gastos públicos

a) Formación Bruta de capital

Aquí está considerado el gasto que se destina a todo proyecto sobre inversiones. En cuál va a estar constituido todo gasto que incluye, los estudios que se lleva a cabo sobre la prefactibilidad en la factibilidad propiamente y estudio definitivo, para ejecutar obras y para los contratos de todo servicio que demanda su necesidad.

Así mismo se incluye, la adquisición de El bien capital tales como equipo, el inmueble, herramienta motorizada y todo material, he estado pudiendo estar orientado para desarrollar los proyectos de inversión O para desarrollar acciones de forma permanente; o para reponer algún equipo, etc. BCRP (2017).

b) Otros Gastos de Capital

Sostuvo el BCRP,2017, interior de la cuenta fiscal se puede agrupar dentro de un rubro el desembolso que se otorgan para promocionar la economía y el aspecto social, al igual que también el pago para suscripción del documento que confiere el derecho a una propiedad al propio estado.

2.2.1.3. Gastos de servicios de la deuda

Es aquella obligación que se debe pagarse, por los préstamos que se ha adquirido, y también aquellos que están para pagar, la comisión, el interés, el cual se debe pagar como establece el contrato, que las instituciones hayan adquirido. Es una forma de cómo adquiere un préstamo Una institución estatal, para pagar la deuda que anteriormente fue contraída a los agentes que los provee o para algún financiamiento de proyectos en el área de inversiones públicas. MEF (2019)

En esa misma línea menciona la contraloría (2019), que los montos de la obligación por la naturaleza del capital o por un préstamo que está pendiente a pagar, encontrándose comisiones, intereses, así como la derivación cuando se hace uso préstamo, el cual quedó para que se debe cancelar de forma periódica como lo dispone el contrato sobre el préstamo. El cual está constituido por la cantidad principal y el interés, que cuando se emite una deuda o un bono, o

alguna obligación que fue establecido su entrega de forma periódica a la gente prestataria. (BCRP, 2019)

2.2.1.4 Sobre los pueblos indígenas u originarios

Así como se indicó anteriormente, el pueblo originario es aquel desde el tiempo o un contexto anterior el propio estado, y que se encuentran en espacios dentro del país, que hasta la actualidad todavía conservan algunas instituciones que los caracteriza (cultura, 2019). Es importante que se aborde este tema, para priorizar la atención para cerrar La Brecha que los separa, desde la institución de la cultura, impulsado por el gobierno la localidad.

En el Perú, dentro del trabajo el proceso de establecimiento de diálogos, que parte desde la institución hacia la población indígena, para lo cual estableció un grupo para trabajar, las políticas para la integración de los indígenas conocido como el GTPI, y otros trabajos que se ha venido sumando por parte de excongresistas. El cual se ha logrado consensos entre el estado y la población indígena. Básicamente en el marco de la legalidad los pueblos originarios, vienen a ser un sujeto de derecho esto En relación al convenio número 169 de la OIT.

Señaló Yohannaliz Vega, dentro de su investigación en relación a la consulta previa, la afirmación como una acción lo reconoce a nuestro sistema jurídico, siendo los titulares el pueblo indígena, esto estipulado en el convenio 169, en su Art. 4. De la OIT. Dónde está el articulado ha señalado que se debe establecer medidas especiales, para la protección de estos, la salvaguarda, de sus bienes, su cultura, sus instituciones y el medio ambiente donde desarrollan su vivir (Vega, 2016). Por lo que aquí se busca, es que cuando el estado tome

decisión, en relación al pueblo indígena, se tomen decisiones junto con ellos y no se imponga tales decisiones (Vega, 2016).

Como se pudo ver de forma previa, el tratamiento sobre el pueblo indígena, su población, el cual también fue estudiada desde diferentes Campos científicos como la sociología, la antropología, las ciencias políticas, así como el derecho, también se tuvo en cuenta dentro de agendas en las instituciones y políticas. Como forma de antecedente se puede tener el contexto del conflicto del Baguazo lo que preocupa aún más para que se institucionalice el tema indígena y en la gestión del poder ejecutivo.

Manteniéndose así en un nivel discursivo, para que se pueda posicionar la importancia del pueblo indígena, estos como un sujeto de derecho arreglado en la ley para una consulta poblacional y para que se construya medios para que participe la población indígena.

Así se puede observar que en estos últimos años se ven el esfuerzo sobre el tratamiento de la población indígena, desde una óptica cuantitativa con la finalidad de que se genere formas de evidencia, para futuras políticas estatales. Bajo esa misma línea Barrantes (2017) sostiene que se debe identificar a estas poblaciones indígenas por medio de indicadores, tales como su lengua materna, su forma de identificarse con la etnia, por medio de los censos o desarrollar encuestas.

2.2.2. Delito de corrupción de funcionarios

La Constitución Política del Perú y lo delitos contra la administración pública.

En un estudio realizado sobre el desarrollo correcto de la dinámica de la

Administración estatal, dónde es una fundamentación para incriminar a los a los actos delictivos conexos con el delito de corrupción pública, que por medio de la ley para la reforma del Art 41 de la constitución política del Estado dispone que : todo funcionario o servidor público que expresa la ley, los que están a cargo de manejar los fondos públicos, o instituciones dependientes por este, tienen el deber de realizar declaraciones juradas de sus rentas y bienes cuando van a ingresar a laborar en sus diferentes cargos, esto debiendo ser tanto al inicio como al finalizar su labor. El cual esto se publica en el diario oficial, así como lo establece la Ley. Chanjan (2017, p. 131)

Así mismo sostiene, se interpreta que la entidad legislativa tiene la responsabilidad de penar penalmente toda conducta que contraviene el funcionamiento correcto de la Administración estatal. Así como lo dispone en la constitución en su Artículo 41 el cual señala, que son delitos contra la administración estatal, el enriquecimiento ilícito, como también lo dispone en el código punitivo en su Artículo 401. La propia constitución obliga a que el órgano legislativo tipifique tal delito, así como también dispone un plazo doble en relación a la prescripción para los actos delictivos que son cometidos por el funcionario del Estado contra un bien estatal, así también hay jurisprudencias de carácter vinculante que se pronuncia sobre el delito que es cometido por aquel funcionario público, y que está orientado a que haya una lesión de forma directa a la administración estatal, que no es otra cosa más que el delito cometido por el funcionario que va a atentar contra algún bien o patrimonio del estado, anótese como el peculado Chanjan (2017, pp.131 - 132) (Art. 387 CP)”.

El bien jurídico penal en los delitos contra la administración pública

Actualmente no está del todo claro, porque no se vio un consenso en la teoría, en relación a la definición del bien jurídico(Chanjan, 2017, p.132), También sostuvo que desde la óptica penal se ve dos teorías para establecer su definición del bien jurídico siendo estos: la teoría sobre el daño social y la teoría personalista, para la cual para el primero se define al bien jurídico por su característica personalista, por lo que se da el valor a la gente y a su círculo de intereses que le contra poner de forma categórica el interés que están por encima de los personales para que se cumpla las funciones sociales. Chanjan, 2017).

Así por otro lado señaló Silva (1992, p. 268), que la concepción del daño social lo pone al bien jurídico en un nivel social, lo que él ve como una representación como una condición fundamental para que se conserve o se dé el ordenamiento social.

Da la necesidad que, dentro del derecho punitivo, se debe proteger a la persona su derecho y las garantías de los Derechos Humanos que le asiste, lo que se quiere decir es que se debe tener en consideración el carácter ontológico, el cual está relacionado con la Norma referente al valor social y a la prevención hecho punitivo.

Por lo cual se puede inferir el siguiente, que los bienes jurídicos se da un valor desde una óptica de realidad social y la norma jurídica, y tiene su función social, por la participación de forma igualitaria en la comunidad. El ejercicio penal satisface la necesidad de justicia que la persona demanda dentro de la sociedad, haciéndolo legítimo al derecho penal. El derecho penal se emplea para proteger al bien jurídica en ultima razón.

El autor changán Chanjan (2017, p. 133). la sentencia que emitió el TC N° 00012-2006-PI/TC Ha sostenido, qué es importante que se identifique el nivel de tutela de los bienes con relevancia constitucional, Para ello se tiene que evaluar el daño social que ha ocasionado las conducta, y que esto esté en peligro o haya sido afectado, Así mismo también se evalúa en el daño social, que la protección punitiva conlleva a proteger a libre desarrollo de la persona por medio de la participación en la sociedad en que cohabita. así también se refirió que el componente objetivo daño social y subjetivo personal del bien tutelado es necesario su evaluación dentro del derecho punitivo.

Los delitos de corrupción de funcionarios según el Código Penal

Desarrollaremos a continuación los diferentes ilícitos delictivos circunscrito a la corrupción de funcionario, tales como el delito de cohecho, el delito de corrupción pasivo del auxiliar jurisdiccional, y el delito de negociación incompatible. Todos por haberse dado con mayor incidencia en la sentencia que emite el órgano jurisdiccional de Tacna en el período 2017 al 2018.

1) Delito de cohecho pasivo propio En el Código Penal, el delito de cohecho pasivo se tipifica específicamente en el artículo 393, que literalmente dice:

Artículo 393°. Cohecho pasivo propio.

Será sancionado con pena privativa de libertad todo servidor público o servidor público que acepte o reciba donaciones, promesas u otros beneficios, actúe en contra de sus deberes, o los descuide, o que los acepte por incumplimiento de dichos deberes. La pena es de prisión mínima de 5 años y máxima de 8 años, inhabilitación conforme al artículo 36 (1) y (2) del Código Penal y multa de 180 a 365 días.

El funcionario público o funcionario público que, directa o indirectamente,

exija obsequios, promesas u otros favores o beneficios, o realice o deje de actuar en contra de sus deberes, o como resultado de su incumplimiento de dichas obligaciones, será considerado castigado. Pena privativa de libertad no menor de 6 años ni de 8 años, inhabilitación conforme al artículo 36 numerales 1 y 2 del Código Penal y multa de 365 a 730 días.

Si un servidor o funcionario público subordina sus actos oficiales derivados de su cargo o relación laboral a la transferencia o promesa de regalos o beneficios, será sancionado con pena privativa de libertad no menor de 8 años ni mayor de 10 años; La privación de cargo público en virtud del que está sancionada por el artículo 36 1 y 2 del Código Penal y se castiga con multa de 365 a 730 días.

2) Corrupción pasiva de auxiliares jurisdiccionales

En el Código Penal, el soborno pasivo de asistentes judiciales está tipificado explícitamente en el artículo 396, que literalmente dice:

Artículo 396°. Corrupción pasiva de auxiliares jurisdiccionales

En el caso del artículo 395, si el representante autorizado fuere secretario judicial, taquígrafo, escribano, asistente judicial u otro perito equivalente, será sancionado con pena privativa de libertad con trabajo no menor de cinco años. Inhabilitación conforme al artículo 36, apartado 395, párrafos 1 y 2 del Código Penal y multa de 180 a 365 días.

3) Cohecho activo genérico

El Código Penal, el cohecho activo en general está tipificado explícitamente en el artículo 397, que literalmente dice:

Artículo 397. del Código Penal

En el Código Penal, el delito de cohecho pasivo se tipifica específicamente en el artículo 393, que literalmente dice: Los funcionarios que infrinjan sus deberes o no actúen serán sancionados con pena privativa de libertad no menor de 4 años ni de 6 años. Inhabilitación conforme a los apartados 1, 2 y 8 del artículo 36, según corresponda. y multa de 365 a 733 días.

Cualquier persona que ofrezca, otorgue o prometa cualquier contribución, beneficio o concesión de cualquier forma para permitir que un servidor público o servidor público realice u omita un acto apropiado en el ejercicio de sus funciones o relación laboral, será sancionado con pena privativa de libertad de por un período no menor de tres años, será reprimido con la pena Debe tener 5 años o menos. Inhabilitación conforme a los apartados 1, 2 y 8 del artículo 36, según corresponda. Tomará entre 365 y 733 días, pero está bien.

4) Delito de Negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo.

En el Código Penal, la negociación inconsistente y el abuso de posición se tipifican específicamente en el artículo 399, que literalmente dice

Artículo 399°. Negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo.

Cualquier funcionario o funcionario que, para beneficio propio o de un tercero, participe deslealmente en un contrato o negocio del que sea parte, directa o indirectamente, o mediante conducta falsa, será sancionado con pena privativa de libertad. De conformidad con el artículo 36 (1) y (2) del Código Penal, pena de prisión de al menos 4 años o más de 6 años e inhabilitación profesional, y multa de 180 días a 365 días.

2.3 Bases filosóficas

Nos cimentaremos en las principales características de la ética filosófica del contrato social, que a decir de Tomás Hobbes “estado de poder absoluto”, ello no permite el abuso del poder, especialmente cuando las autoridades ejecutan el presupuesto público, deben hacerlo con honestidad y honrades transparentado todo acto donde se comprometa el dinero, obras públicas que mejoren la calidad de vida población.

Con mayor razón cuando John Locke asevera “el poder deriva del pueblo”, si democráticamente a través de las urnas se llega al poder, para gobernar en la comuna edil, esta debe hacerse bajo los parámetros y respeto a las leyes, no a escondidas y trasnochadamente sacarle provecho, pues a sabiendas e intencionalmente incurren en delitos de corrupción de funcionarios, buscado provecho y enriquecimiento ilícito personal, sin pensar en el bienestar de la población.

Jean Jackes Rousseau nos dice “las abusos del poder genera desigualdades e injusticias”, ello viene ocurriendo en el país, no sabemos vivir en democracia, se gobierna y a sabiendas no se respeta la normatividad, se busca vacíos o lagunas a la ley para lapidar el presupuesto asignado a la comuna edil, que sin miramiento lo único que buscan es robarle al Estado, no tiene temor, pese a que muchos allegados al gobierno se encuentran en cárcel, hoy integran organización criminales inmersos en las instalaciones de la Municipalidad, tiene a favor la impunidad por lo complejo que resulta para el fiscal investigar estos delitos donde se encuentran inmersos el personal que labora en ella.

2.4 Definición de términos básicos

Actos ocultos: Un acto secreto también se denomina usurpación secreta y consiste en realizar la usurpación de manera secreta o encubierta. La aplicación de esta ley en sí no se publicita y es en gran medida invisible (Legis.com).

Adquisiciones del Estado.

Bajo el sistema de contratación gubernamental, es un proceso desarrollado por agencias gubernamentales para obtener bienes, suministros, servicios o trabajos necesarios para cumplir con sus misiones. (Soto y Quiñones)

Contrataciones del Estado. Es un proceso mediante el cual las autoridades públicas proporcionan bienes, servicios y empleos en el momento oportuno y al mejor precio y condiciones de calidad para lograr objetivos públicos y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Corrupción de funcionarios. La corrupción se refiere al abuso del poder político burocrático por parte de un grupo de funcionarios que se confabulan con pequeños intereses privados para obtener ventajas económicas o políticas mediante la malversación o apropiación indebida de recursos públicos, en contra de los objetivos del desarrollo social.

Cultura ética. Todos los empleados abrazan y aceptan el compromiso genuino de la dirección de hacer lo correcto y respeto a las leyes y al derecho de sus semejantes.

Estudio de mercado simulado. Consiste en presentar las condiciones reales del mercado en forma de simulación para observar cómo reaccionan los consumidores ante cambios en una o varias variables de marketing.

Gasto público.

Es el monto total de gastos incurridos por los gobiernos federal, estatal y local, incluidos los departamentos legislativo, judicial y subnacional de cada nivel, en el desempeño de sus funciones. El gasto público se destina a infraestructura, educación, atención sanitaria, servicios comunitarios esenciales y seguridad. (MEF, 2017).

Ley de transparencia. Una ley que otorga a todos el derecho a acceder a la información pública. Este derecho actúa como una clave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, a la información en poder de las autoridades públicas.

Organización criminal. Una organización criminal es un grupo de tres o más personas, independientemente de su estructura o alcance, que existe de forma estable o indefinida, desempeñando conjuntamente diversas tareas y funciones.

Presupuesto Nacional de la República. Es una herramienta de gestión nacional encaminada a lograr resultados que beneficien a la población a través de la prestación de servicios y el logro de metas de atención con equidad, eficacia y eficiencia a través de las instituciones públicas.

2.5. Hipótesis de investigación

2.4.1. Hipótesis general

La falta de transparencia del gasto público se relacionó con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022.

2.4.2. Hipótesis Específicas

HE1. Las adquisiciones y contrataciones de obras sobrevaloradas obedecen a una organización criminal de funcionarios y servidores al interior de la Municipalidad Provincial de Huaura.

HE2. Gobernar con principios éticos de respeto a las leyes y normas, permitirían transparentar obras públicas de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia haurina.

2.6. Operacionalización de las variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
¿En qué medida, la falta de transparencia del gasto público se ha relacionado con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022?	La falta de transparencia del gasto público se relacionó con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022.	V1=VX TRANSPARENCIA DE GASTO PUBLICO	Presupuesto Nacional República año 2022, más 180 mil millones soles, un 1/3 para adquisiciones y contrataciones, Municipalidad Provincial de Huaura, se asignó recursos por S/. 42, 928.957 soles, gasto público que no viene siendo transparentado en el portal institucional de la entidad edil, tal y como manda la Ley 27806 (Transparencia y Acceso a la Información Pública).	Falta transparencia gasto público, colige actos corrupción funcionarios y servidores, alcalde Eddie Jara en prisión preventiva interno en el penal con otros funcionarios, operativos allanamientos inmuebles y oficinas Municipalidad, titular Hugo Echegaray regidores organización criminal “Ediles norte chico”, pesa pedido de prisión preventiva.	- -Acceso a la información -Obras sobrevaloradas -Autoridades denunciadas -Respeto a las leyes -Calidad de servicios
		V2=VY CORRUPCION DE FUNCINARIOS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAURA	Gestión pública se encuentran vinculados a un presunto direccionamiento de obras sobrevaloradas, como el caso de “implementación de ciclo vía recreativa infantil Malecón Roca” por un monto de S/. 72,713 soles con estudios de mercado simulados y otras contrataciones más.	Gobemantes se preocupan enriquecerse, olvidan a la población, llegan al poder para festinary lapidar las arcaspúblicas de todos los peruanos (comupción), ello demuestra que, no tenemos una cultura ética en valores morales de honrades, disciplina, respeto, valor cívico patriótico, entre otros	--Nivel de corrupción -Nivel de frecuencia -Grado de impunidad -Educación en valores -Obras de envergadura

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1. Diseño metodológico

De orientación aplicada, su laboriosidad procedimental basado en la observación científica, análisis, síntesis y resumen, nos permitirá reflexionar sobre probables soluciones a la problemática de la corrupción de funcionarios por falta de transparencia del gasto público, observaremos el comportamiento de las variables y precisaremos indicadores para medir frecuencias del delito en que incurrir y niveles de participación en los mismo (correlación) de enfoque cualitativo basado en la interpretación, valoración y discusión de los resultados obtenidos. De diseño no experimental transversal, preminentemente se recopilará información correspondiente al año 2022.

3.2. Población y muestra

Abogados penalistas en ejercicio en el Distrito Judicial de Huaura, tomaremos como muestra a cincuenta elementos con las mismas características.

3.3. Técnicas e instrumentos

La técnica de la encuesta anónima y el cuestionario de preguntas cerradas para marcar alternativas como instrumento.

3.4. Procesamiento de presentación de resultados

Se recopilarán los datos logrados de la encuesta, se alimentarán al sistema informático Excel, sus resultados se prestarán en tabulaciones porcentuales y figura geométricas que será interpretado por el tesista.

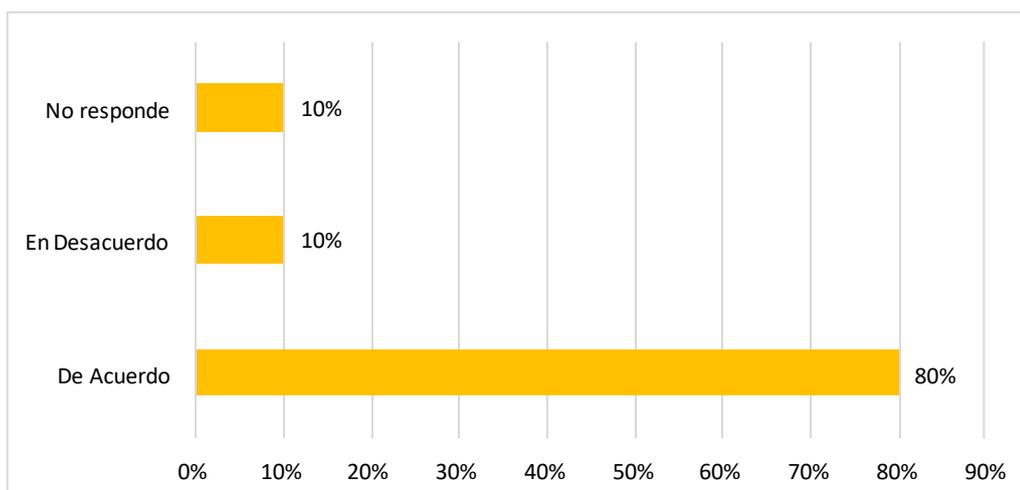
CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultado

1. La falta de transparencia del gasto público se relacionó con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022.

Condición	N	%
De acuerdo	80	80%
En desacuerdo	10	10%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%



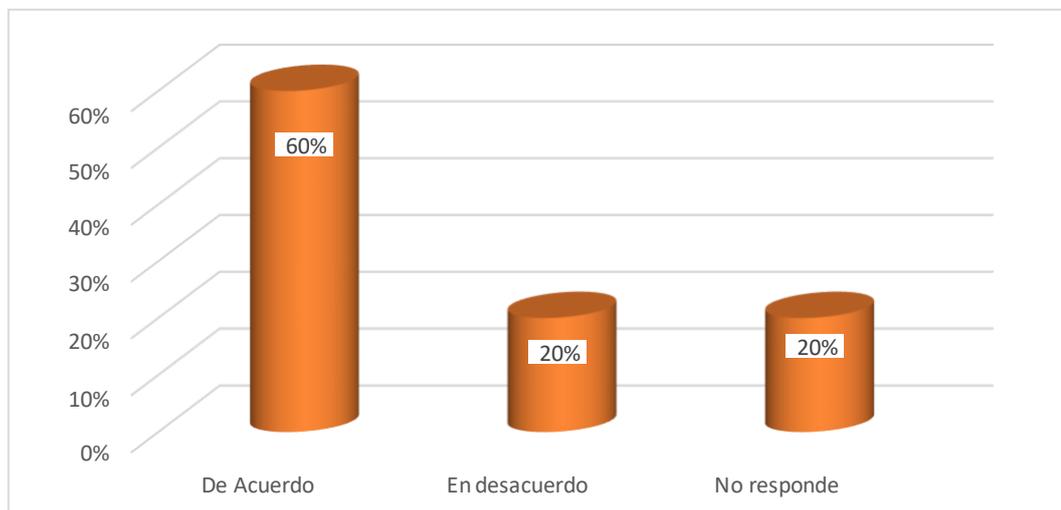
Interpretación

El tanteo de la muestra compuesto por cincuenta abogados penalistas en ejercicio Distrito Judicial de Huaura, 80 % de acuerdo, la falta de transparencia del gasto público se relacionó con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022, el pliego del presupuesto nacional para el año 2022 ascendió a 180 mil millones de soles, un 1/3 se destinó 60 mil millones se destinó para adquisiciones (compras) y contrataciones de servicio con el

Estado, por este rubro a la Municipalidad Provincial de Huaura, se asignaron recursos extraordinarios, directamente recaudados y determinados la suma de S/. 42, 928.957 soles, gasto público que no se ha denotado en el portal institucional de la entidad edil, tal y como manda la Ley 27806 (Transparencia y Acceso a la Información Pública). 10 en desacuerdo y 10 % no respondió.

2. Las adquisiciones y contrataciones de obras sobrevaloradas obedecen a una organización criminal de funcionarios y servidores al interior de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Condición	N	%
De acuerdo	60	60%
En desacuerdo	20	20%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%



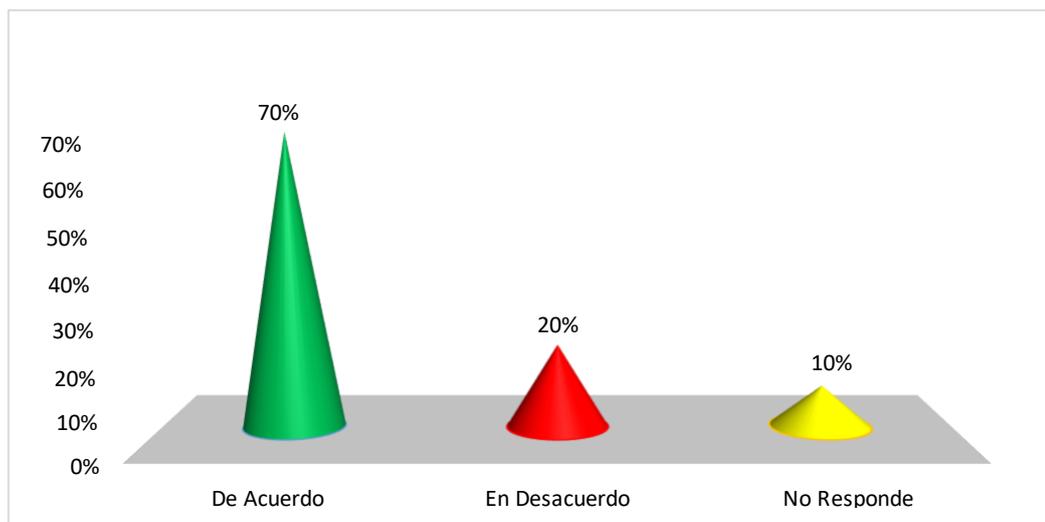
Lectura

60 % afirmo, las adquisiciones y contrataciones de obras sobrevaloradas obedecen a una organización criminal de funcionarios y servidores al interior de la Municipalidad Provincial de Huaura, la falta de transparencia del gasto público se colegiría con

actos de corrupción de funcionarios y servidores al interior de la comuna provincial, caso del ex alcalde provincial Crepúsculo Eddie Jara Salazar cumplió mandato de prisión preventiva por varios años en el Penal San Judas Tadeo de la Caleta de Carquín con otros funcionarios, la fiscalía provincial especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios Huaura vienen realizando operativos de allanamiento de inmuebles y oficinas administrativas de la Municipalidad, caso de la ciclo vía malecón Huacho implicado alcalde Hugo Echegaray Viru y personal de confianza organizadamente incurren en corrupción de funcionario, 20 % en desacuerdo y 20 % no responde.

3. Gobernar con principios éticos de respeto a las leyes y normas, permitirían transparentar obras públicas de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia huaurina.

Condición	N	%
De acuerdo	70	70%
En desacuerdo	20	20%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%

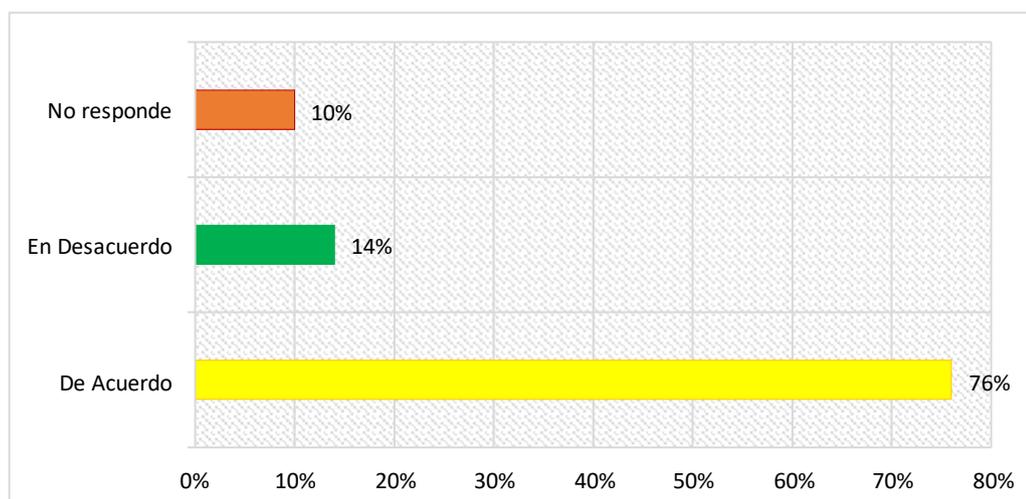


Lectura

70 %, gobernar con principios éticos de respeto a las leyes y normas, permitirían transparentar obras públicas de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia haurina, pues los que están al frente de la gestión pública de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Provincial Huaura-Huacho, incurren corrupción no se amilanan con lo sucedido al ex alcalde procesado Eddie Jara y grupo de funcionarios en la cárcel por ladrones, direccionar y sobrevalorar obras, otro caso “implementación de ciclo vía recreativa infantil Malecón Roca” por un monto de S/. 72,713 soles con estudios de mercado simulados y otras contrataciones más, los agentes de la Dirección Contra la Corrupción (Dirccor PNP) realicen megas operativos con participación activa del Ministerio Público a las diversas viviendas, a titulares de la comuna Hugo Echegaray Viru y regidores miembros del Comité de Selección de las Obras Públicas, acusados de integrar la organización criminal “Los ediles del norte chico”, denuncias que se encuentran actualmente en diligencias preliminares de investigación preparatoria, contra quienes en la actualidad pesa un pedido fiscal de dieciocho meses de prisión preventiva, 20 % en desacuerdo y 10 % sin opinar.

4. Priman los intereses particulares para las autoridades municipales del gobierno municipal de la provincia de Huaura antes que el bienestar de la población.

Condición	N	%
De acuerdo	76	76%
En desacuerdo	14	14%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%

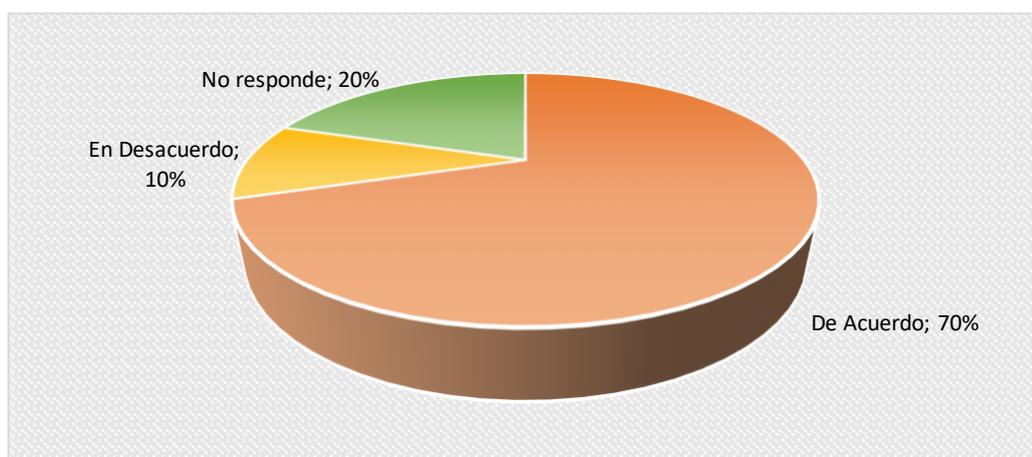


Valoración

76 % están de acuerdo que, priman los intereses particulares para las autoridades municipales del gobierno municipal de la provincia de Huaura antes que el bienestar de la población, ello deja un sinsabor frente al enriquecimiento ilícito), llegan al poder para festinar y lapidar las arcas públicas de todos los peruanos (corrupción), autoridades y funcionarios que pasaron solo han saqueado y sacado ventaja del presupuesto público asignado a la municipalidad, en provecho propio y/o de terceros, ello demuestra que, no tenemos una cultura ética en valores morales de honrades, disciplina, respeto, valor cívico patriótico, entre otros; de ahí, la importancia del rol educativo ético-moral, desde el hogar, pasando por la escuela y universidad, para llegar al poder y gobernar con principios de respeto a las leyes y normas, transparentando íntegramente el gasto público, buscando materializar obras de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia huaurina, e ir desempolvándose gradualmente de la lacra social (corrupción de funcionarios). Debemos desterrar esa lacra social enquistada en las instituciones del Estado, funcionarios y servidores que afanosamente ambicionan el poder con fines de enriquecimiento ilícito, festinando el presupuesto público, participando dolosamente en contrataciones y adquisiciones sobrevaloradas. 14 % opino en contrario y 10 % en blanco.

5. Una cultura filosófica en educación ética desterraría la corrupción de funcionarios y servidores públicos.

Condición	N	%
De acuerdo	70	70%
En desacuerdo	10	10%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%

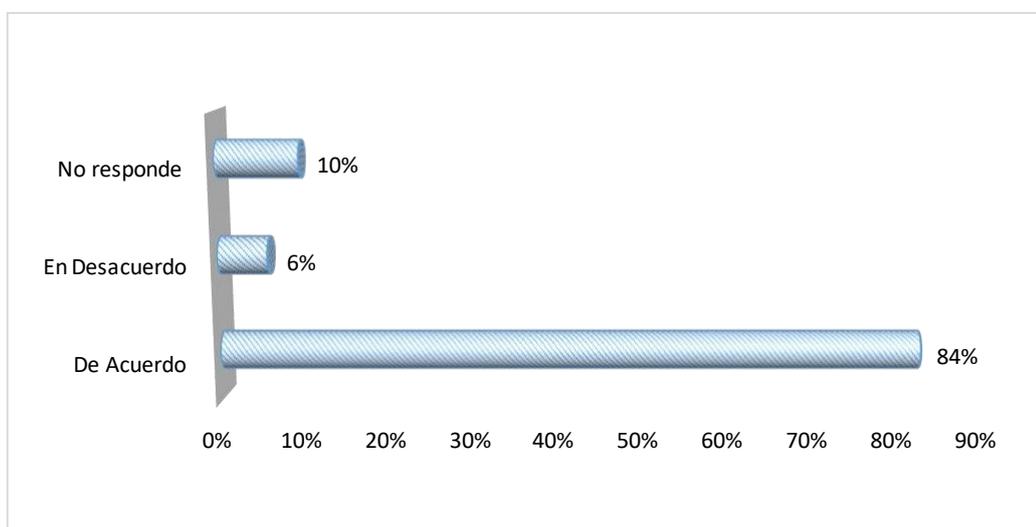


Reflexión

70 %, una cultura filosófica en educación ética si desterraría la corrupción de funcionarios y servidores públicos, ello debe germinarse a edad temprana, y en todo el decurso del desarrollo de la persona humana, proscribiendo sostenidamente en el tiempo la putrefacción enquistada en las instituciones del Estado, no es dable que presidentes, congresistas, gobernadores, alcaldes del país se encuentren procesados por peculado, colusión, malversación y demás delitos cometidos por funcionarios públicos, la Municipalidad provincial de Huaura no es foránea a ello, donde sus alcaldes y gente de confianza se encuentran procesados con prisión preventiva. 10 % no estuvo de acuerdo y 20 % en blanco.

6. Las autoridades en la ejecución del presupuesto público, deben transparentar con honestidad y honrades todo acto donde se comprometan el dinero en obras públicas que mejoren la calidad de vida de la población.

Condición	N	%
De acuerdo	84	84%
En desacuerdo	6	6%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%



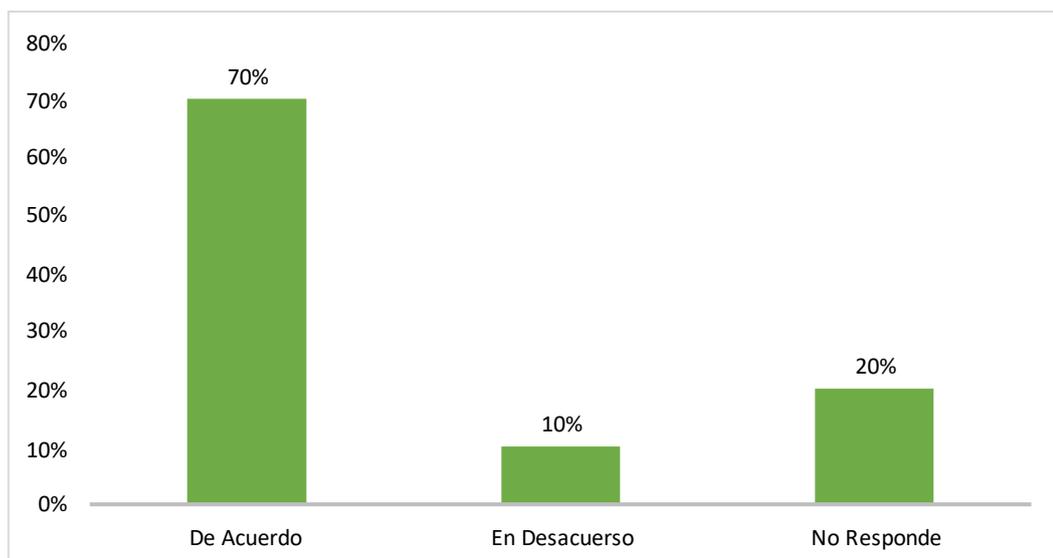
Interpretación

84 %, las autoridades en la ejecución del presupuesto público, deben transparentar con honestidad y honrades todo acto donde se comprometan el dinero en obras públicas que mejoren la calidad de vida de la población, de ahí la importancia de cimentaremos en principios éticos en una filosofía del contrato social democrático y no de poder absoluto, ello no permite el abuso del poder, especialmente cuando las autoridades ejecutan el gasto público en contrataciones y adquisiciones transparentado sus actos cuando componentes el dinero, obras

públicas que mejoren la calidad de vida población. 6 % es desacuerdo y 10 % no opinó.

7. Debe gobernarse la comuna edil de la provincia de Huaura bajo los parámetros de respeto a las leyes y no a escondidas en provecho propio y de terceros.

Condición	N	%
De acuerdo	70	70%
En desacuerdo	10	10%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%



Lectura

70 % si debe gobernarse la comuna edil de la provincia de Huaura bajo los parámetros de respeto a las leyes y no a escondidas en provecho propio y de terceros, no olvidar que “el poder deriva del pueblo” a decir de John Locke, se adquiere democráticamente a través de las urnas, y que en la sombra buscan sacar provecho, con dolo a sabiendas incurren en delitos de corrupción de funcionarios, buscan enriquecerse sin pensar en el bienestar de la población. Jean Jackes

Rousseau nos dice: “los abusos del poder genera desigualdades e injusticias”, ello viene ocurriendo en el país y la provincia de Huaura, no sabemos vivir en democracia, se gobierna y a sabiendas no se respeta la normatividad, se busca vacíos o lagunas a la ley para lapidar el presupuesto asignado a la comuna edil, que sin miramiento lo único que buscan es robarle al Estado, no tiene temor, pese a que muchos allegados al gobierno se encuentran en cárcel, hoy integran organización criminales inmersos en las instalaciones de la Municipalidad, tiene a favor la impunidad por lo complejo que resulta para el fiscal investigar estos delitos donde se encuentran inmersos el personal que labora en ella. 10 % en desacuerdo y 20 % no responde.

4.2 Contrastación de hipótesis.

Hipótesis general (Proposición afirmativa H_i , descriptiva correlacional entre variables como respuesta al problema planteado).

La falta de transparencia del gasto público se relacionó con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022.

Se contrasta con la interpretación de resultados de figuras y tablas 01, 04 y 05 por los siguientes fundamentos:

1. 80 %, la falta de transparencia del gasto público se relacionó con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022, el pliego del presupuestario para la Municipalidad Provincial de Huaura aproximadamente ascendió a S/. 42, 928.957 soles, gasto público que no se ha denotado en el portal institucional de la entidad edil, tal y como manda la Ley 27806 (Transparencia y Acceso a la Información Pública).

2. 76 % asintieron que, priman intereses particulares de las autoridades municipales del gobierno municipal de la provincia de Huaura antes del bienestar de la población, ello deja un sinsabor frente al enriquecimiento ilícito, llegan al poder para festinar y lapidar las arcas públicas de todos los peruanos (corrupción).
3. las autoridades y funcionarios que llegaron al poder en la comuna provincial de Huaura y manejaron el presupuesto público actual y los que pasaron, solo se han dedicado a saquear y sacar ventaja, enriqueciéndose en provecho propio y/o de terceros.
4. La corrupción demuestra que, no tenemos una cultura ética en valores morales de honrades, disciplina, respeto, valor cívico patriótico, entre otros; de ahí, la importancia del rol educativo ético-moral, desde el hogar, pasando por la escuela y universidad, para llegar al poder y gobernar con principios de respeto a las leyes y normas.
5. No se transparenta íntegramente el gasto público, no se materializan obras de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia huaurina, no hay respuesta del gobierno para ir limpiando gradualmente de la lacra social (corrupción de funcionarios). Debemos desterrar esa lacra social enquistada en las instituciones del Estado.
6. Funcionarios y servidores afanosamente ambicionan el poder con fines de enriquecimiento ilícito, festinando el presupuesto público, participando dolosamente en contrataciones y adquisiciones sobrevaloradas.
7. 70 %, una cultura filosófica en educación ética si desterraría la corrupción de funcionarios y servidores públicos, ello debe germinarse a edad temprana, y en todo el decurso del desarrollo de la persona humana, proscribiendo sostenidamente en el tiempo la putrefacción enquistada en las instituciones del Estado.
8. La corrupción mina las altas esferas desde presidentes, congresistas, gobernadores, alcaldes del país se encuentren procesados por peculado, colusión,

malversación y demás delitos cometidos por funcionarios públicos, la Municipalidad provincial de Huaura no es foránea a ello, donde sus alcaldes y gente de confianza se encuentran procesados con prisión preventiva.

Hipótesis específicas

HE1. Las adquisiciones y contrataciones de obras sobrevaloradas obedecen a una organización criminal de funcionarios y servidores al interior de la Municipalidad Provincial de Huaura.

HE2. Gobernar con principios éticos de respeto a las leyes y normas, permitirían transparentar obras públicas de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia huaurina.

Se contrasta con derivaciones de tablas y gráficos 02, 03, 06 y 07 por el siguiente análisis de los hechos:

1. 60 %, las adquisiciones y contrataciones de obras sobrevaloradas obedecen a una organización criminal de funcionarios y servidores al interior de la Municipalidad Provincial de Huaura.
2. La falta de transparencia del gasto público se colegiría con actos de corrupción de funcionarios y servidores al interior de la comuna provincial, caso del ex alcalde provincial Crepúsculo Eddie Jara Salazar cumplió mandato de prisión preventiva por varios años en el Penal San Judas Tadeo de la Caleta de Carquín con otros funcionarios.
3. La fiscalía provincial especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios Huaura vienen realizando operativos de allanamiento de inmuebles y oficinas administrativas de la Municipalidad, caso del ciclo vía Malecón Huacho

- implicado alcalde Hugo Echegaray Viru y personal de confianza organizadamente incurren en corrupción de funcionario.
4. 70 %, debe gobernarse con principios éticos de respeto a las leyes y normas, ello permitiría transparentar obras públicas de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia haurina.
 5. Los que están al frente de la gestión pública de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Provincial Huaura-Huacho, incurren en corrupción, no se amilanan con lo sucedido al ex alcalde procesado Eddie Jara y grupo de funcionarios en la cárcel por ladrones por direccionar y sobrevalorar obras.
 6. Otro caso de corrupción “implementación de ciclo vía recreativa infantil Malecón Roca” por un monto de S/. 72,713 soles con estudios de mercado simulados y otras contrataciones más, obligaros a los agentes de la Dirección Contra la Corrupción (Dirccor PNP) realicen megas operativos con participación activa del Ministerio Público a las diversas viviendas, a titulares de la comuna Hugo Echegaray Viru y regidores miembros del Comité de Selección de las Obras Públicas, acusados de integrar la organización criminal “Los ediles del norte chico”, denuncias que se encuentran actualmente en diligencias preliminares de investigación preparatoria, contra quienes en la actualidad pesa un pedido fiscal de dieciocho meses de prisión preventiva.
 7. 84%, las autoridades en la ejecución del presupuesto público, deben transparentar con honestidad y honrades todo acto donde se comprometa el dinero en obras públicas que mejoren la calidad de vida de la población.
 8. Es importante cimentarnos en principios éticos en una filosofía del contrato social democrático y no de poder absoluto, ello no permitiría el abuso del poder, especialmente cuando las autoridades ejecutan el gasto público en contrataciones

- y adquisiciones, transparentado sus actos cuando componentes el dinero, obras públicas que mejoren la calidad de vida población.
9. 70 %, debe gobernarse la comuna edil de la provincia de Huaura bajo los parámetros de respeto a las leyes y no a escondidas en provecho propio y de terceros, no olvidar que “el poder deriva del pueblo” a decir de John Locke, se adquiere democráticamente a través de las urnas
 10. En la sombra funcionario y servidores públicos buscan sacar provecho, con dolo a sabiendas incurren en delitos de corrupción de funcionarios, buscan enriquecerse sin pensar en el bienestar de la población.
 11. Jean Jackes Rousseau nos dice: “los abusos del poder generan desigualdades e injusticias”, ello viene ocurriendo en el país y la provincia de Huaura no es ajena, no sabemos vivir en democracia, se gobierna y a sabiendas no se respeta la normatividad, se busca vacíos o lagunas a la ley para lapidar el presupuesto asignado a la comuna edil.
 12. Funcionarios y servidores públicos sin miramientos, lo único que buscan es robarle al Estado, no tiene temor, pese a que muchos allegados al gobierno se encuentran en cárcel, hoy integran organizaciones criminales inmersos en las instalaciones de la Municipalidad, tiene a favor la impunidad por lo complejo que resulta para el fiscal investigar estos delitos donde se encuentran inmersos el personal que labora en ella.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultado.

1. las autoridades y funcionarios que llegaron al poder en la comuna provincial de Huaura y manejaron el presupuesto público actual y los que pasaron, solo se han dedicado a saquear y sacar ventaja, enriqueciéndose en provecho propio y/o de terceros.
2. Funcionarios y servidores afanosamente ambicionan el poder con fines de enriquecimiento ilícito, festinando el presupuesto público, participando dolosamente en contrataciones y adquisiciones sobrevaloradas.
3. La corrupción mina las altas esferas desde presidentes, congresistas, gobernadores, alcaldes del país se encuentren procesados por peculado, colusión, malversación y demás delitos cometidos por funcionarios públicos, la Municipalidad provincial de Huaura no es foránea a ello, donde sus alcaldes y gente de confianza se encuentran procesados con prisión preventiva.
4. La falta de transparencia del gasto público se colegiría con actos de corrupción de funcionarios y servidores al interior de la comuna provincial, caso del ex alcalde provincial Crepúsculo Eddie Jara Salazar cumplió mandato de prisión preventiva por varios años en el Penal San Judas Tadeo de la Caleta de Carquín con otros funcionarios.
5. La fiscalía provincial especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios Huaura vienen realizando operativos de allanamiento de inmuebles y oficinas administrativas de la Municipalidad, caso del ciclo vía Malecón Huacho

- implicado alcalde Hugo Echegaray Viru y personal de confianza organizadamente incurren en corrupción de funcionario.
6. Los que están al frente de la gestión pública de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Provincial Huaura-Huacho, incurren en corrupción, no se amilanan con lo sucedido al ex alcalde procesado Eddie Jara y grupo de funcionarios en la cárcel por ladrones por direccionar y sobrevalorar obras.
 7. Otro caso de corrupción “implementación de ciclo vía recreativa infantil Malecón Roca” por un monto de S/. 72,713 soles con estudios de mercado simulados y otras contrataciones más, obligaros a los agentes de la Dirección Contra la Corrupción (Dirccor PNP) realicen megas operativos con participación activa del Ministerio Público a las diversas viviendas, a titulares de la comuna Hugo Echegaray Viru y regidores miembros del Comité de Selección de las Obras Públicas, acusados de integrar la organización criminal “Los ediles del norte chico”, denuncias que se encuentran actualmente en diligencias preliminares de investigación preparatoria, contra quienes en la actualidad pesa un pedido fiscal de dieciocho meses de prisión preventiva.
 8. En la sombra funcionario y servidores públicos buscan sacar provecho, con dolo a sabiendas incurren en delitos de corrupción de funcionarios, buscan enriquecerse sin pensar en el bienestar de la población.
 9. Funcionarios y servidores públicos sin miramientos, lo único que buscan es robarle al Estado, no tiene temor, pese a que muchos allegados al gobierno se encuentran en cárcel, hoy integran organizaciones criminales inmersos en las instalaciones de la Municipalidad, tiene a favor la impunidad por lo complejo que resulta para el fiscal investigar estos delitos donde se encuentran inmersos el personal que labora en ella.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones.

1. El 80 %, de la falta de transparencia del gasto público se relacionó con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022, el pliego del presupuestario para la Municipalidad Provincial de Huaura aproximadamente ascendió a S/. 42, 928.957 soles, gasto público que no se ha denotado en el portal institucional de la entidad edil, tal y como manda la Ley 27806 (Transparencia y Acceso a la Información Pública).
2. El 76 % asintieron que, priman intereses particulares de las autoridades municipales del gobierno municipal de la provincia de Huaura antes del bienestar de la población, ello deja un sinsabor frente al enriquecimiento ilícito, llegan al poder para festinar y lapidar las arcas públicas de todos los peruanos (corrupción).
3. El 70 %, una cultura filosófica en educación ética si desterraría la corrupción de funcionarios y servidores públicos, ello debe germinarse a edad temprana, y en todo el decurso del desarrollo de la persona humana, proscribiendo sostenidamente en el tiempo la putrefacción enquistada en las instituciones del Estado.
4. 60 %, las adquisiciones y contrataciones de obras sobrevaloradas obedecen a una organización criminal de funcionarios y servidores al interior de la Municipalidad Provincial de Huaura.

5. 70 %, debe gobernarse con principios éticos de respeto a las leyes y normas, ello permitiría transparentar obras públicas de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia huaurina.
6. 84 %, las autoridades en la ejecución del presupuesto público, deben transparentar con honestidad y honrades todo acto donde se comprometa el dinero en obras públicas que mejoren la calidad de vida de la población.
7. 70 %, debe gobernarse la comuna edil de la provincia de Huaura bajo los parámetros de respeto a las leyes y no a escondidas en provecho propio y de terceros, no olvidar que “el poder deriva del pueblo” a decir de John Locke, se adquiere democráticamente a través de las urnas.

6.2 Recomendaciones.

1. La corrupción demuestra que, no tenemos una cultura ética en valores morales de honrades, disciplina, respeto, valor cívico patriótico, entre otros; por ello, se recomienda a las familias, y a las instituciones educativas revalorar la importancia del rol educativo ético-moral, a fin de formar ciudadanos con sólidas cualidades éticas morales.
2. Se recomienda a las autoridades estatales a transparentar el gasto público, en el proceso de realización de obras públicas, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Huaura.
3. Se recomienda que los funcionarios públicos deben adecuar sus actos en los principios éticos de signo democrático y no de poder absoluto, ello no permitiría el abuso del poder, especialmente cuando las autoridades ejecutan el gasto público en contrataciones y adquisiciones, transparentado sus actos cuando componen el dinero, obras públicas que mejoren la calidad de vida población.

4. Se recomienda a las instituciones del Estado a democratizar la sociedad, gobernando no solo con respeto y acatamiento al derecho positivo vigente, sino también, promoviendo una cultura de deberes en el ejercicio de los cargos que ocupan.

CAPÍTULO VII

FUENTES DE INFORMACION

7.1 Fuentes bibliográficas.

- (Rodríguez, palomino y Aguilar, 2020), investigación denominada “*Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal*”
- <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/108>
- (López, 2021) su Tesis titulada: “*la eficiencia del gasto público y el enfoque intercultural en municipalidades con mayor presencia de población indígena u originaria a nivel nacional*”
- file:///C:/Users/Hp/Downloads/355_2021_fuenzalida_cisterna_im_espg_maestria_en_derecho.pdf
- (Rodríguez, palomino y Aguilar, 2020), investigación denominada “*Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal*.”
- file:///C:/Users/Hp/Downloads/108-Texto%20del%20art%C3%ADculo-333-1-10-20201121%20(2).pdf
- (Fuenzalida, 2021), presentada en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, tesis titulada “*Los delitos de corrupción de funcionarios y su influencia en los principios que regulan la gestión pública en la región de Tacna*”,
- file:///C:/Users/Hp/Downloads/355_2021_fuenzalida_cisterna_im_espg_maestria_en_derecho.pdf
- (García y Rueda, 2018), Tesis titulado “*EL gasto publico social en Colombia: ¿un problema de cantidad o de calidad?*”

- <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/43301/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- (Landa, 2020), tesis denominada: “*Evaluación del ejercicio del presupuesto, instituto de capacitación para el trabajo del estado de Veracruz, 2013 y 2015*”
- <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/1944/51788/LandaVelascoJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- (Ciucci, 2019), Tesis denominada: “*Corrupción política y licitaciones públicas*”
- https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/5309/CIUCCI%20F.C._TESIS%20%287%29._TESIS.pdf?sequence=5&isAllowed=y

7.2. Fuentes electrónicas

- <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29434/1/T4473e.pdf>
- <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29434/1/T4473e.pdf>
- https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/5309/CIUCCI%20F.C._TESIS%20%287%29._TESIS.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/1944/51788/LandaVelascoJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [file:///C:/Users/Hp/Downloads/108-Texto%20del%20art%C3%ADculo-333-1-10-20201121%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Hp/Downloads/108-Texto%20del%20art%C3%ADculo-333-1-10-20201121%20(2).pdf)
- file:///C:/Users/Hp/Downloads/355_2021_fuenzalida_cisterna_im_espg_maestria_en_derecho.pdf
- <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/108>

- file:///C:/Users/Hp/Downloads/355_2021_fuenzalida_cisterna_im_espg_maestria_en_derecho.pdf
- <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/43301/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1887/Chambilla-Larico-Paul.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo II. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿En qué medida, la falta de transparencia del gasto público se ha relacionado con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022?</p> <p>Problemas específicos PE1. ¿Cómo, las adquisiciones y contrataciones de obras sobrevaloradas obedecen a una organización criminal de funcionarios y servidores al interior de la Municipalidad Provincial de Huaura? PE2. ¿De qué manera, gobernar con principios éticos de respeto a las leyes y normas, permitirían transparentar obras públicas de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia huaurina?</p>	<p>Objetivo general Evaluar la falta de transparencia del gasto público y su relación con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022</p> <p>Objetivos Específicos OE1. Determinar las adquisiciones y contrataciones obedecen a obras públicas sobrevaloradas por organización criminal de funcionarios y servidores al interior de la Municipalidad Provincial de Huaura. OE2. Establecer si gobernar con principios éticos de respeto a las leyes y normas, permiten transparentar las obras públicas de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia huaurina.</p>	<p>Hipótesis general La falta de transparencia del gasto público se relacionó con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022.</p> <p>Hipótesis específicas HE1. Las adquisiciones y contrataciones de obras sobrevaloradas obedecen a una organización criminal de funcionarios y servidores al interior de la Municipalidad Provincial de Huaura. HE2. Gobernar con principios éticos de respeto a las leyes y normas, permitirían transparentar obras públicas de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia huaurina.</p>	<p>V1=VX TRANSPARENCIA DEL GASTO PUBLICO</p> <p>V2=VY CORRUPCION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA</p>	<p>- Acceso a la información -Obras sobrevaloradas -Autoridades denunciadas -Respeto a las leyes -Calidad de servicios</p> <p>-Nivel de corrupción -Nivel de frecuencia -Grado de impunidad -Educación en valores -Obras de envergadura</p>	<p>Población Abogados Penalista Huaura</p> <p>Muestra: 50 elementos</p> <p>Nivel de investigación Descriptivo correlacional</p> <p>Tipo de investigación Aplicada</p> <p>Enfoque Cualitativo</p> <p>Diseño No experimental</p> <p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario</p>

Anexo II. Instrumentos para la toma de datos

N°	ITEMNS	RESPUESTA		
		SI	NO	NO RESPONDE
1	La falta de transparencia del gasto público se relacionó con la corrupción de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huaura durante el año 2022.			
2	Las adquisiciones y contrataciones de obras sobrevaloradas obedecen a una organización criminal de funcionarios y servidores al interior de la Municipalidad Provincial de			
3	Gobernar con principios éticos de respeto a las leyes y normas, permitirían transparentar obras públicas de envergadura mejorando la calidad de vida de la población de la provincia haurina.			
4	Priman los intereses particulares para las autoridades municipales del gobierno municipal de la provincia de Huaura antes que el bienestar de la población.			
5	Una cultura filosófica en educación ética desterraría la corrupción de funcionarios y servidores públicos.			
6	Las autoridades en la ejecución del presupuesto público, deben transparentar con honestidad y honrades todo acto donde se comprometan el dinero en obras públicas que mejoren la calidad de vida de la población.			
7	Las autoridades en la ejecución del presupuesto público, deben transparentar con honestidad y honrades todo acto donde se comprometan el dinero en obras públicas que mejoren la calidad de vida de la población.			